

AVISO DE OPERACIÓN

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

2225044-1-777085-2012-356100
Capital Invertido: B/.10,001.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

SUPLIDORA GENERAL REYES S A
2225044-1-777085 DV 66

SUGERESA

Yo, **JAIME NELSON TUÑON VELASQUEZ**, con cédula de identidad personal **8-420-164**, con domicilio en **BARRIADA SANTA LIBRADA #2 CASA 1926**, en calidad de representante legal de **SUPLIDORA GENERAL REYES S A**, con fecha de constitución **10-Ago-2012**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **LA CHORRERA**, Corregimiento de **GUADALUPE**, Urbanización **LA CHORRERA GUADALUPE**, Calle **TERCERA 3RA.**, Casa **3428**, Teléfonos **64447037**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **SUGERESA**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **SAN MIGUELITO**, Corregimiento de **VICTORIANO LORENZO**, Urbanización **MONTE OSCURO**, Calle **PRIMERA**, Edificio **MINI MALL LA CONDESA**, Apto./Local **LOCAL #6**.

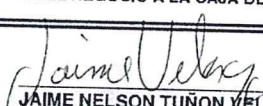
Se dedicará a la actividades de: Venta de equipos, servicios de instalación, mantenimiento y reparaciones para sistemas de A/A, refrigeración de cocinas y ventilación residencial, comercial e industrial, venta de artículos de ferretería, materiales de construcción, equipos de seguridad, electricidad, venta de víveres y alimentos secos. Venta de artículos y equipos de cocina, domésticos e industriales y máquinas de hielo. Instalación de aire automotriz y ventas de repuestos de aire automotriz. . Inicia operaciones en **Oct-2012**.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.
Fundamento Legal: artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


Pia Soto
c.i.p. 8-478-166
Firma del Declarante (Tramitador)


JAIME NELSON TUÑON VELASQUEZ
c.i.p. 8-420-164
Firma del Representante Legal de la Sociedad

